**Spanska**

**Información para pacientes de países de la UE sobre derechos por cuidados sanitarios de emergencia.**

Ud. recibirá/ha recibido atención sanitaria de una institución sanitaria sueca.

El derecho (subvencionado) por cuidados sanitarios que Ud., como asegurado de otro país de la UE, deberá pagar a la institución, es de ................... coronas suecas (el monto de la cantidad es indicado por la institución), con la condición de que al mismo tiempo pueda mostrar la tarjeta sanitaria europea o un justificante provisional que acredite que usted es titular de una tarjeta sanitaria europea.

**Si no tiene la tarjeta sanitaria europea o un justificante provisional, se aplicará lo siguiente**

Si Usted no tiene la tarjeta sanitaria europea ni de un justificante provisional que acredite que usted es titular de una tarjeta sanitaria europea, deberá pagar en efectivo o contra una factura, todo el monto correspondiente por los cuidados recibidos que es de un total de .................. coronas suecas (el monto de la cantidad es indicado por la institución).

Si se viese obligado a pagar toda la cantidad, puede recibir compensación por sus gastos de la institución competente.